AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-001-MC-2026

FEBRERO DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO.

OBJETO: **USO EN LA NUBE DE UN SOFTWARE DE GESTION CATASTRAL Y SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN EL FORTALECIOMIENTO DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTION TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**".

Nombre y Dirección: Alcaldía Municipio de Sincelejo, Calle 28 Nª 25ª-246 piso 4 Alcaldía Municipal.

Se le recuerda a los interesados en el proceso de selección que las observaciones y/o solicitudes que se realicen deberán hacerse a través del módulo de mensaje dispuesto para ello en la plataforma Secop II.

Lugar De Consulta de los Documentos del Proceso y los Pliegos Definitivos: Los documentos del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SA-001-MC-2026, estarán disponible a partir de la fecha de publicación de este aviso en la plataforma SECOP II.

Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Plazo del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, para lo cual se requiere de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

Fecha Apertura Del Proceso De Contratación: De conformidad con lo cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Fecha De Cierre del Proceso: De conformidad con lo cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Valor Del Presupuesto oficial: El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 798.000.000, oo),** que se debitaran del CDP No 10026 de fecha 13 de enero de 2026. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato y resultó de un estudio de mercado realizado a través de cotizaciones donde se tuvo en cuenta los costos directos e indirectos del contrato, por parte de la dependencia que posee la necesidad de la contratación.

Acuerdo Comercial:

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

NO APLICA, De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a Mipymes colombianas.

PRECALIFICACION: No aplica para el presente proceso por tratarse de una selección abreviada de menor cuantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del presente proceso de contratación se adelantará de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y la constitución política de Colombia del año 1991.

ALCALDIA MUNICIPAL